

RESOLUCIÓN No. 054-P-CEAACES-2014

Francisco Cadena Villota
**Presidente del Consejo de Evaluación, Acreditación y
Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior**

Considerando:

- Que** el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES) es el organismo público técnico que, conforme a la Constitución de la República y la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), tiene a su cargo la evaluación, acreditación y aseguramiento de la calidad de las instituciones de educación superior, de sus carreras y programas;
- Que** mediante Resolución No. 001-049-CEAACES-2013 desarrollada el 5 de junio de 2013, el Pleno del Consejo eligió al Dr. Francisco Cadena como Presidente del CEAACES;
- Que** mediante Resolución No. 001-055-CEAACES-2013 desarrollada el 26 de julio de 2013, el Pleno del Consejo aprobó el Reglamento Interno del CEAACES, reformado mediante Resolución No. 023-CEAACES-SE-06-2014 expedida en la sesión sexta del Pleno del CEAACES el 27 de marzo de 2014, en el que se dispone en su artículo 47 que: “En ausencia temporal o definitiva de la Presidenta o el Presidente de la Comisión, el Presidente del CEAACES designará al miembro que asumirá la presidencia durante el período de ausencia del Presidente titular.”;
- Que** mediante Resolución No. 024-CEAACES-SE-06-2014 de 27 de marzo de 2014, el Pleno del Consejo designó las y los Presidentes de las Comisiones Permanentes del CEAACES, de la cual se desprende que el Dr. Nelson Medina Alvarado es Presidente de la Comisión de evaluación, acreditación, categorización de universidades y escuelas politécnicas;
- Que** mediante Memorando Nro. CEAACES-CEACUEP-2014-0015-M de 11 de junio de 2014, el Dr. Nelson Medina Alvarado solicita al Dr. Francisco Cadena, Presidente del CEAACES se considere delegar la Presidencia de la Comisión de evaluación, acreditación, categorización de universidades y escuelas politécnicas; y,

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Educación Superior y el Reglamento Interno del CEAACES;

RESUELVE:

Artículo único.- Delegar a la Dra. Gulnara Borja como Presidente Subrogante de la Comisión de evaluación, acreditación, categorización de universidades y escuelas politécnicas, desde el 12 de junio hasta el 22 de junio de 2014.

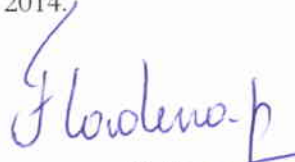
Disposición General

Art. 1.- Notificar el contenido de la presente Resolución a los integrantes de la Comisión de evaluación, acreditación, categorización de universidades y escuelas politécnicas del CEAACES.

Art. 2.- Notificar el contenido de la presente Resolución a la Dra. Gulnara Borja.

Disposición final

Dada en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los once (11) días del mes de junio de 2014.



Francisco Cadena

PRESIDENTE DEL CEAACES

